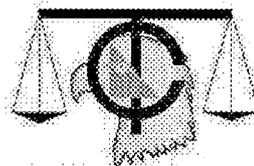




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 16 MAR 2004

VISTO: El Expte. N° 1262/04 del registro de la Gobernación, caratulado: "S/ ANTICIPO CON CARGO A RENDIR POR \$428", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acta de Constatación N° 0095/04 se formularon observaciones respecto de lo tramitado en el mismo;

Que a fs. 18/19 obra Informe de Auditoría N° 1598/04 en el cual el Contador General formula su descargo;

Que en virtud de ello se giran las actuaciones a consideración de las máximas autoridades de este Tribunal, en el marco de lo previsto en el Anexo I – Punto 4 – Apartado E de la Resolución Plenaria N° 01/2001;

Que los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas emiten Acuerdo Plenario N° 471;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 495 y Resolución Plenaria N° 01/2001;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DAR CARÁCTER EXTERNO al Acuerdo Plenario N° 471, cuya copia certificada se agrega a la presente.

ARTICULO 2°: LEVANTAR las observaciones formuladas en Acta de Constatación N° 0095/04, por los motivos expuestos en Acuerdo Plenario N° 471.

ARTICULO 3°: NOTIFICAR al Sr. Contador General con copia certificada de la presente y proceder a la remisión de las actuaciones detalladas en el Visto.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, notificar al Auditor Fiscal interviniente, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION PLENARIA N° 35 / 2004.-**

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA